



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N°1.586

LITUECHE, 20 de Diciembre del 2016.

"Mantenión Reloj Control"

SM
20/12/2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar una reparación y mantención al Reloj Control de asistencia del personal Municipal.
- Que dicha maquina es necesaria para la unidad de personal Municipal
- Que el Hardware y Software del sistema fue adquirido a Total Pack Ltda.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria n°662 de fecha 20/12/2016, emitido por la DAF.-
- Que se trata de la reposición de accesorios que deben ser compatibles con el modelo y sistema del reloj Control.

VISTOS:

El Artículo N° 10, letra (g), del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la mantención y Reparación del Reloj Control Municipal, mediante modalidad **TRATO DIRECTO**, al siguiente oferente:

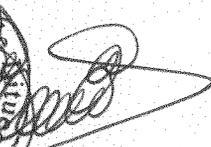
TOTAL PACK LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

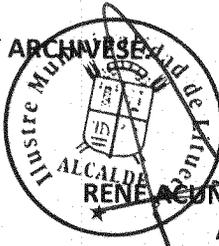
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
TOTAL PACK LTDA.	79.948.840-K	\$ 46.074	Cuarenta y seis mil setenta y cuatro pesos.

- 3.- Impútese el gasto al ítem 22 06.004 cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y equipos de oficina", con cargo al presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE


LAURA G. URIBE SILVA
 Secretaria Municipal

RAE/LUS/APC/RPV/LUS
DISTRIBUCION
 - Depto. Finanzas
 - Adquisiciones
 - Of. partes



ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde